El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belalcázar

Núm. 1.578/2012

Habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba) por don Antero Gabriel Cid Rodríguez, un Proyecto de Actuación de legalización de ampliación de vivienda vinculada a fines agrícolas, en el Polígono 55, Parcelas 70 y 71, paraje Cercado de los Almendros, del término municipal de Belalcázar, el mismo ha sido admitido a trámite por acuerdo de la Junta de Go-

bierno Local de fecha 21 de febrero de 2012.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar, a 23 de febrero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Vigara Copé.